

**Títulos uniformes de libros sagrados:  
Una experiencia desde la Biblioteca Nacional Mariano Moreno**

**Lic. Juan C. Sánchez Sottosanto<sup>1</sup>**

<sup>1</sup>Bibliotecario Profesional, por el ISFDyT N° 8, La Plata; Lic. en Humanidades y Ciencias Sociales por la UNQui; estudios de posgrado en Teología por el ex ISEDET.

[carlos.sanchez@bn.gob.ar](mailto:carlos.sanchez@bn.gob.ar) / [sanchezsottosanto@yahoo.com.ar](mailto:sanchezsottosanto@yahoo.com.ar)

División Control de Autoridades



### **Agradecimientos**

El autor de estas líneas quiere agradecer a distintas personas que brindaron su generosidad en diferentes estadios del proyecto aquí narrado: a Noemí Cavallo, Viviana Quigley y Jorge Díaz, de la Sala del Tesoro; al entero equipo de la División Control de Autoridades, y en especial a Pablo Somma, su coordinador, y Claudia Beati, su jefa, que proporcionaron el clima y la confianza que demuestran que el buen trabajo no está reñido con el buen espíritu y la buena voluntad. A Raúl Tamargo, Ignacio Zeballos, Gísela Korth y Elsa Rapetti. A Débora Topol, que me ayudó con mi casi agonizante hebreo; a Javier Saravia, que, entre otras cosas, siempre estuvo bien dispuesto ante mi saber informático, que es directamente inexistente.

### **Resumen**

Nuestro trabajo da cuenta de la experiencia de autorización de títulos uniformes de libros sagrados en la División Control de Autoridades de la Biblioteca Nacional Mariano Moreno. Pone el énfasis en políticas aceptadas en pro de una mayor inclusividad en un terreno tan delicado como el religioso. Se refieren las decisiones tomadas al separar la Biblia judía de la cristiana, y los criterios amplios con respecto a los distintos cánones, el uso propio e impropio del concepto de “apócrifo”, y el peligro de la traducción, en el campo de la bibliotecología, mediante falsos

**Actas de las 6ª Jornadas de intercambio y reflexión acerca de la investigación en  
Bibliotecología  
1ª edición virtual: 12 y 13 de agosto de 2021  
Departamento de Bibliotecología, FaHCE-UNLP  
ISSN 1853-5631**

cognados. Por último, se discute en torno al uso abusivo de diacríticos y eslabones jerárquicos de partes.

**Palabras claves:** TÍTULO UNIFORME – AUTORIZACIÓN – LIBROS SAGRADOS – BIBLIA – POLÍTICAS INCLUSIVAS

El presente trabajo pretende dar cuenta del proceso de normalización de los puntos de acceso de títulos uniformes<sup>1</sup> de los libros sagrados en general y de la Biblia en particular, experiencia desarrollada dentro de la División Control de Autoridades de la Biblioteca Nacional, que dimos por finalizada a comienzos del año en curso. Dicho proceso fue precedido por un proyecto particular, también a nuestro cargo, que consistió en un relevamiento amplio, aunque no exhaustivo, de Biblias antiguas, raras, en idiomas no identificados hasta ese momento, y, posteriormente, centrado en la traducción, edición y distribución de dicho libro en territorio argentino, desde el Virreinato hasta el año 2000 (Sánchez Sottosanto, 2018<sup>2</sup>); primero se desarrolló en la Sala del Tesoro y luego en los fondos generales. Ese relevamiento se volcó en el catálogo bibliográfico en registros enriquecidos, con identificación de traductores, editores, mecenas, grabadores, ilustradores, marcos ideológicos de producción, confesiones o comunidades religiosas que utilizaron esa Biblia, etc. En esa instancia ya propusimos títulos uniformes y fuimos delineando algunas políticas bibliotecológicas que dieran cuenta de la inmensa diversidad de monografías compulsadas, con su carga histórica, su impacto en la tradición teológica o simplemente secular. Porque, de más está decirlo, el influjo de los libros sagrados, para usar una categoría de la fenomenología de la religión (Eliade, 1983), se da no solo en el ámbito exclusivo de “lo sagrado”, sino que trasciende a las prácticas, conscientes o inconscientes, del ámbito “profano”: creencias, arte, ciencia, imaginarios, mandatos, coacciones, el universo todo de la vida y de la muerte, incluso en sociedades supuestamente muy secularizadas. Más tarde, volviendo sobre lo hecho, y ya formando parte del equipo de Control de Autoridades, tratamos de perfeccionar y ajustar con coherencia dichas decisiones; las mismas debían tener en cuenta, también, que el territorio de las creencias religiosas es uno de los más proclives a las discriminaciones, susceptibilidades y desconocimientos mutuos, fruto de los prejuicios de todas las partes. Se imponía, entonces, una labor de gestión de información fuerte y necesariamente munida de ética. Y, para usar un término asaz usual hoy pero no siempre bien entendido: de inclusividad.

---

<sup>1</sup> O “preferidos”, según el lenguaje de las RDA. A partir de ahora, hablaremos de su “autorización” a secas.

<sup>2</sup> La pandemia interfirió en la publicación del mismo.

**Actas de las 6ª Jornadas de intercambio y reflexión acerca de la investigación en  
Bibliotecología  
1ª edición virtual: 12 y 13 de agosto de 2021  
Departamento de Bibliotecología, FaHCE-UNLP  
ISSN 1853-5631**

La Biblioteca Nacional Mariano Moreno conserva en su acervo literalmente miles de Biblias. Cuando hablamos aquí de Biblias, lo hacemos en un sentido laxo: incluimos ediciones en sus idiomas originales –hebreo, arameo y griego–; en idiomas antiguos donde se recogieron las primeras traducciones –griego para el A.T.; siríaco, latín, etiópico, gótico, para la entera Biblia cristiana–; en idiomas y dialectos modernos, incluidas lenguas que hablan o hablaron pueblos originarios de nuestro territorio. Decir Biblia es decir la Biblia judía o hebrea, el Tanaj, que, como veremos, coincide solo aproximadamente con el Antiguo Testamento del cristiano: problema harto complejo éste que luego trataremos *in extenso*; o las diversas Biblias cristianas, dado que no todas las confesiones aceptan como canónicos o sagrados, más allá de un núcleo básico, libros que otras confesiones sí recogen en su canon. Por último, llamaremos Biblias también a aquellas partes publicadas sueltas, como separatas; es muy común que entre los cristianos se publique aparte el Nuevo Testamento, o los cuatro evangelios juntos, o uno de los cuatro, o el libro de los Salmos, por ejemplo; entre los judíos, es frecuente la publicación aislada de la Torá (el Pentateuco). Así que, al dar estas cifras enormes de Biblias de la Biblioteca Nacional, estamos refiriéndonos a ediciones “completas” o parciales, incluso de un solo libro de un canon.

La colección incluye al menos dos manuscritos en hebreo, en forma de rollo (*sefer*) sinagogal –una Torá, y un rollito de Ester–; ediciones impresas en unas cien lenguas diferentes; copias en braille, vinilos, casetes, etc. Abarca toda la historia del libro impreso: comienza con una hoja suelta de la Biblia de Gutenberg, sigue con hermosas ediciones del Renacimiento y del Barroco, atraviesa las Biblias con grandes notas apologéticas que se ponen de moda en la era crítica de la Ilustración, es testigo de la explosión de ejemplares y traducciones que se produce con el advenimiento de las Sociedades Bíblicas y misioneras del XIX, y cruza las no menos complejas vicisitudes del XX. Y posee un núcleo fuerte de ediciones argentinas, que comienzan con un Evangelio de Juan de 1827<sup>3</sup>, y de traductores argentinos de todas las confesiones: Pablo Besson en el protestantismo, Juan Straubinger<sup>4</sup>, Armando Levoratti y Alfredo Trusso en el catolicismo, León Dujovne, Menashe y Moisés Konstantynowski, Abraham Rosenblum, Enrique Zadoff y Moisés Katznelson en el judaísmo. Por fuera de la Biblia, existe también una colección importante de otras obras sagradas del judaísmo, como los midrashim y el Talmud, muchas de ellas también editadas en la Argentina en la edad de oro de la impresión judía, que incluía tres lenguas: el hebreo, el español y el ídish. El libro sagrado del islam, el Corán, también está representado, incluso por un bello ejemplar manuscrito; sin embargo, es notable la ausencia de

---

<sup>3</sup> Fue realizada por Teófilo Parvin, misionero presbiteriano y a la vez uno de los primeros profesores de la naciente Universidad de Buenos Aires; contó con los auspicios de Bernardino Rivadavia. La distribución de Biblias extranjeras fue comenzada, en el terreno protestante, por el misionero y maestro lancasteriano Diego Thomson (hay Biblias suyas en la colección). La primera edición de una Biblia completa en la Argentina data de 1864-5; es la traducción española de Scío de San Miguel enfrentada a la Vulgata Latina. Estos datos, por supuesto, están sujetos a revisión si median nuevos descubrimientos.

<sup>4</sup> Huido de la Alemania Nazi, realizó la proeza de traducir dos veces la Biblia completa, primero del latín, y luego de las lenguas originales, hebreo y griego.

**Actas de las 6ª Jornadas de intercambio y reflexión acerca de la investigación en  
Bibliotecología  
1ª edición virtual: 12 y 13 de agosto de 2021  
Departamento de Bibliotecología, FaHCE-UNLP  
ISSN 1853-5631**

dos ediciones argentinas de los años '40 del siglo pasado, que son a su vez los primeros coranes traducidos directamente desde el árabe y no vía lenguas europeas intermedias, y realizada por creyentes musulmanes, y no por orientalistas más o menos bienintencionados (cf. Arias Torres, 2007). En cambio, nos sorprendió por inesperada la enorme cantidad de textos sagrados que responden a las tradiciones nacidas en la India: hinduismo y budismo, en varias de sus ramas respectivas. Una vez más, la Argentina ostenta un récord al respecto, porque muchos de esos textos fueron vertidos por primera vez al español en nuestro suelo, desde sus lenguas originales –sánscrito, pali, tibetano–, por indólogos y budólogos de la talla de Carmen Dragonetti y Fernando Tola. Por último, en la colección hay una discreta presencia de libros sagrados que se aducen como revelados en los últimos siglos, frutos de nuevos movimientos religiosos que van del XIX hasta el presente: el Libro de Mormón, el Libro de Urantia, Un curso de milagros, el Evangelio de Acuario, etc.; de libros sagrados de tradiciones ya muertas, como las de la antigüedad (aunque el rótulo de “libro sagrado” hay que manejarlo aquí con cautela, dada su imposición a posteriori); y de aquellos descubrimientos de mediados del XX como los Manuscritos del Mar Muerto y la Biblioteca de Nag Hammadi que, si bien responden a comunidades de fe ya extintas, arrojan importantísima luz sobre ciertos estadios del judaísmo y los comienzos del cristianismo.

Hecho este grueso paseo por la colección bibliográfica, veamos cómo resolvimos, partiendo casi desde cero, algunas complicaciones que suelen presentarse a menudo a la decisión del catalogador. Una de ellas, que las RDA zanjarán en parte, es el problema que surge entre la identificación (o no) de la Biblia judía (Tanaj) y el Antiguo Testamento de los cristianos; otro, es cómo solventar la cuestión de los distintos cánones bíblicos dentro mismo del cristianismo, y cómo utilizar convenientemente, en la tradición latina, los conceptos de “apócrifo” y “deuterocanónico”, frente a los anglosajones de “apocrypha” y “pseudoepigraphic”, sin colgarnos de falsos cognados; qué políticas tomar ante partes de la Biblia que son conocidas por diversos nombres; cómo actuar ante libros sagrados muy ajenos a nuestra tradición abrahámica, y cuya transliteración ofrece diversas opciones y dificultades. Como vemos, y para usar la jerga RDA, hasta aquí estamos en el terreno de “obras”, sin entrar en el de las “expresiones”; estas corresponden a cuando autorizamos versiones/traducciones de las primeras. Podemos decir que, finalmente, autorizamos un total de casi 500 títulos uniformes entre obras y expresiones de libros sagrados, aunque en esta oportunidad no hablaremos de las últimas.

#### **Biblia Judía (Tanaj) y Antiguo Testamento Cristiano**

Cuando estudiamos las RCAA2, nos acostumbramos a subdividir automáticamente la Biblia en dos siglas: A.T. y N.T., Antiguo y Nuevo testamentos. Y después subdividir, de ser

**Actas de las 6ª Jornadas de intercambio y reflexión acerca de la investigación en  
Bibliotecología  
1ª edición virtual: 12 y 13 de agosto de 2021  
Departamento de Bibliotecología, FaHCE-UNLP  
ISSN 1853-5631**

necesario, por libros. Por ejemplo: Biblia. A.T. Génesis; Biblia. N.T. Apocalipsis. Imaginemos ahora esta circunstancia. Recibimos una Biblia judía; nos damos cuenta, por ejemplo, que es bilingüe hebreo-español, que en la portada también dice Tanaj (acrónimo para designar las tres grandes partes en que los judíos la dividen: Torá, Nebiim y Ketubiim), y que, por supuesto, no incluye Nuevo Testamento alguno. ¿Cómo construiremos el título uniforme? Generalmente, la respuesta era: Biblia. A.T. Así decían las reglas, y así figura en la mayoría de las bases de autoridades del mundo, con excepciones como Israel y Polonia, que en este caso nos han servido de faro. Ahora bien, pasemos a ubicar ese libro en el estante. Vamos a la última edición de la CDU completa, y hallamos que a la Biblia judía le corresponde un 26-24; por lo tanto, quedará físicamente alejada de la sección de Biblias cristianas, a las que les corresponde un 27-23, o, si se tratara solo de un Antiguo Testamento, un 27-242. Hilando un poco más fino: si estuviéramos ante una versión judía de los salmos (Tehilim), le correspondería un 26-246.2; si ante una versión cristiana, un 27-243.63; es decir, no solo no hay coincidencia en la primera parte de la estructura (26 designa al judaísmo y 27 al cristianismo), sino tampoco en la segunda. ¿Qué implica esto? Que la revisión última de la CDU en la clase 2 considera a la Biblia judía y a la cristiana como dos obras diferentes, y no supone que el A.T. de los cristianos equivalga a la Biblia de los judíos. Lo mismo resulta de la CDD. Razones no faltan para esta separación.

Para la Biblia judía –o Tanaj– es impropio hablar de “Antiguo Testamento”, puesto que los judíos no tienen (ni desean) uno “nuevo” que lo continúe, remplace o supere, como quiere la perspectiva cristianocéntrica. Toda su revelación se concreta allí, y la Torá, la primera parte, es la suma de todos los saberes sobre la Creación; incluso se considera previa a la Creación misma. Ningún nuevo testamento o pacto puede dejarla atrás, y menos a través de un texto que pregona a Jesús como el Mesías y a la comunidad cristiana como una “sustitución” de la judía en el beneplácito divino. No estamos ante un mero tecnicismo: en nombre de imposiciones de paradigmas como este, se colaron en la historia arduas disputas y, peor aún, innumerables masacres. Bibliotecarios judíos han llamado vez tras vez la atención sobre el carácter problemático, incluso discriminatorio, de la práctica habitual (cf. Conners, 2009, que incluye amplia bibliografía sobre el tema <sup>5</sup>); cuando las RDA tengan su aplicación plena, el problema desaparecerá por omisión: se quitarán los eslabones intermedios, A.T. y N.T., y así tendremos títulos uniformes como “Biblia. Génesis”, sin que se diferencie versión o perspectiva judía de cristiana; pero un lector judío hallará también títulos uniformes como “Biblia. Mateo” o “Biblia. Apocalipsis”, que poco y nada responden a la realidad de su concepción, dado que la omisión del eslabón intermedio N.T. crea un falso mancomunado: esos libros siguen siendo parte de una Biblia que no es la suya.

---

<sup>5</sup> Debo al colega Javier Saravia el conocimiento de este artículo.

**Actas de las 6ª Jornadas de intercambio y reflexión acerca de la investigación en  
Bibliotecología  
1ª edición virtual: 12 y 13 de agosto de 2021  
Departamento de Bibliotecología, FaHCE-UNLP  
ISSN 1853-5631**

Nosotros decidimos hacer una jugada innovadora, quizás algo pretenciosa, y también criticable, como siempre que nos manejamos en este terreno. Ya dijimos que Israel y Polonia han tomado decisiones pioneras al respecto, que nosotros profundizamos: duplicamos los registros, escindiendo la Biblia cristiana de la judía. Así, para la Biblia judía, usamos una doble designación: la común a occidente, y la utilizada al interior del judaísmo en una transcripción simplificada del hebreo. Tomamos por modelos dos Biblias judías de amplia circulación en el mundo hispánico: la versión de Yaacob ben Itsjac Huerin, y la de Dujovne-Konstantynowski; *ambas adoptan sistemáticamente la doble designación para los libros*, aunque con distintos criterios de transliteración, siendo la primera la más sencilla y aquella que, por lo general, hemos seguido. Así, la Biblia judía la hemos autorizado como “Biblia (Tanaj)”, y sus tres grandes partes: Biblia (Tanaj). Torá (Pentateuco); Biblia (Tanaj). Profetas (Nebiim); y Biblia (Tanaj). Escritos (Ketubiim). Ídem, para los libros individuales; por ejemplo: Biblia (Tanaj). Génesis (Bereschit); Biblia (Tanaj). Salmos (Tehilim), etc. Los registros solo permiten un eslabón de parte. Para el Antiguo Testamento cristiano hemos seguido la forma tradicional: “Biblia. A.T.”, y autorizado las siguientes grandes divisiones (solo a modo de guía, dado que cada edición suele mostrar cambios que dejamos asentadas en las variantes): Biblia. A.T. Pentateuco; Biblia. A.T. Históricos; Biblia. A.T. Poéticos y sapienciales; Biblia. A.T. Profetas; y Biblia. A.T. Deuterocanónicos. Ídem, para los libros individuales: Biblia. A.T. Génesis; Biblia. A.T. Salmos. A su vez, trazamos relaciones cruzadas entre los registros, jerárquicas y también interreligiosas, si se nos permite la expresión. Así, por ejemplo, para el registro de Biblia (Tanaj). Proverbios (Mishlé), ponemos en “véase además”:

Biblia  
Biblia. A.T.  
Biblia. A.T. Poéticos y sapienciales  
Biblia. A.T. Proverbios  
Biblia (Tanaj). Escritos (Ketubiim)

Como se puede apreciar, hemos relacionado el libro de la Biblia judía con el A.T. cristiano en general, su subdivisión y su equivalente, y, por último, con la subdivisión al interior de la Biblia judía. De igual modo se recorre el camino para los nombres autorizados de la Biblia cristiana. Además, como nota pública, siempre damos la advertencia de tener en cuenta el credo respectivo. Por ejemplo, en este registro que estamos viendo, la nota dice: “Para una edición o un tratamiento judíos del texto, úsese esta doble forma ‘Biblia (Tanaj). Proverbios (Mishlé)’. Para una edición o un tratamiento cristiano del texto, úsese la forma ‘Biblia. A.T. Proverbios’”. Lo mismo sucede a la inversa.

**Actas de las 6ª Jornadas de intercambio y reflexión acerca de la investigación en  
Bibliotecología  
1ª edición virtual: 12 y 13 de agosto de 2021  
Departamento de Bibliotecología, FaHCE-UNLP  
ISSN 1853-5631**

Para todos los libros de la Biblia judía, hemos puesto en variante el nombre en su idioma original, el hebreo, con sus caracteres correspondientes. Así, en el registro susodicho se hallará “משלי”, la forma hebrea de Proverbios (Mishlé). Para la Biblia cristiana, solemos dar como variantes, especialmente para el Nuevo Testamento, la forma original griega, la de la versión clásica latina (la Vulgata), la de cinco lenguas modernas de importancia (alemán, inglés, francés, italiano y portugués), además de la mayor cantidad de variantes registradas en español. Privilegiamos, a la hora de autorizar, una forma tradicional y breve; luego brindamos formas anticuadas, más extensas, etc. Por ejemplo, en el registro de “Biblia. N.T. Filipenses”, el lector hallará como variantes, respectivamente: Επιστολή προς Φιλιππησίους (original griego), Epistula ad Philippenses (latín), Brief des Paulus an die Philipper, Philipperbrief, Epistle to the Philippians, Letter to the Philippians, Philippians, Épître aux Philippiens, Philippiens, Lettera ai Filippesi, Filippesi, Epístola aos Filipenses (lenguas modernas), Epístola a los Filipenses, Carta a los Filipenses, Epístola de Pablo a los Filipenses, Carta de Pablo a los Filipenses, Epístola del Apóstol San Pablo a los Filipenses, Epístola del Apóstol San Pablo a los Philipenses, A los Filipenses; Filipenses, Epístola a los; Filipenses, Carta a los (variantes castellanas). Se agregan las fuentes de información, que pueden incluir otras bases de autoridades, la wikidata, y el número de CDU, completa y abreviada.

¿Biblia o Biblias cristianas? Canon, Deuterocanónicos, Apócrifos

No solo existen diferencias entre la Biblia judía y la cristiana, como hemos demostrado, sino que subsisten diferencias entre las distintas ramas de la cristiandad a la hora de determinar qué libros o no pueden ser considerados canónicos o sagrados, integrándose al conjunto mayor de la Biblia. Las razones son históricas y no siempre fáciles de explicar, amén de que siguen siendo objeto de controversias y de choques –aunque ya no con la aspereza de tiempos pasados– entre dichas ramas. A nivel bibliotecológico, el problema suele reflejarse en un vocabulario incorrecto, no demasiado neutral o acorde a la tradición en la que nos movemos. Como sabemos los bibliotecarios, muchas veces trabajamos con material traducido desde el inglés, y otras tantas veces con falsos cognados, es decir, palabras de idéntica raíz, pero de diferente acepción en la evolución de las lenguas. En el terreno teológico, prima en la bibliotecología anglosajona una mirada que podríamos llamar de protestante-centrismo, mientras que nuestra realidad cotidiana, la latina, es católico-céntrica. Ya veremos cómo afecta esto al tratamiento de la Biblia.

En el Nuevo Testamento, no existen mayores problemas en el canon –entendiendo este como el conjunto de libros aceptados como sagrados– entre las tres grandes familias del

**Actas de las 6ª Jornadas de intercambio y reflexión acerca de la investigación en  
Bibliotecología  
1ª edición virtual: 12 y 13 de agosto de 2021  
Departamento de Bibliotecología, FaHCE-UNLP  
ISSN 1853-5631**

cristianismo: la católica, la ortodoxa oriental, y la protestante<sup>6</sup>. Todos aceptan como sagrados 27 libritos: 4 evangelios, 1 Hechos de los Apóstoles, 21 epístolas y 1 apocalipsis. No sucede lo mismo con el Antiguo Testamento, que, como ya vimos, tampoco puede identificarse automáticamente con el Tanaj judío. No hay duda que el A.T. es la herencia judía del cristianismo, pero no todos los grupos cristianos aceptan en la misma medida esta herencia. El motivo es sencillo: en los siglos inmediatamente anteriores, contemporáneo y posteriores a Jesús y su grupo, no existía un canon judío único, sino varios cánones, móviles, fluctuantes, flexibles; incluso de un mismo libro –un caso paradigmático es el de Jeremías– podía existir más de una versión aceptada. Las distintas sectas –dicho en su sentido etimológico, no peyorativo– del judaísmo podían aceptar como sagrados ciertos libros que otros grupos no consideraban como tales; una vez más, hay un caso paradigmático: la secta esenia de Qumrán, que dejó, en los llamados “Manuscritos del Mar Muerto”, libros tenidos por inspirados sólo dentro de su comunidad.

El cristianismo primitivo no leyó la Biblia judía en hebreo, sino en griego, la verdadera lengua franca del Imperio Romano; la dispersión de los judíos por el mundo había propiciado el desarrollo de traducciones, como los targumim arameos y la llamada Septuaginta griega, realizada en la cosmopolita ciudad de Alejandría. Ahora bien, esta versión alejandrina incluía más libros que los que solían usarse en las sinagogas palestinas; algunos de ellos ciertamente eran traducciones del hebreo (como el Eclesiástico o Sirácida), pero otros fueron redactados directamente en griego. Hacia fines del siglo I, sin embargo, y tras la destrucción del Templo por los romanos, los concilios rabínicos fueron reduciendo el canon del Tanaj a su proporción actual, desechando los libros “extra” que contenía la Septuaginta, rechazando incluso a la Septuaginta como traducción aprobada, y desalentando, en pro de la unidad, la circulación de textos que gozaban de favor solo en pequeñas comunidades. El problema pasó, con soluciones distintas, a las comunidades cristianas, acostumbradas, como dijimos, a la Septuaginta griega más que al original hebreo, aunque ya san Jerónimo, al verter la Biblia al latín, prefirió hacerlo desde las lenguas madres y no de las intermedias. San Jerónimo consideró inspirados o revelados, para el A.T., solo aquellos libros que ahora figuraban en el canon oficial del Tanaj, y a los demás los llamó “apócrifos” (literalmente, “escondidos”), no revelados, pero dignos de lectura; los tradujo y los relegó a un apéndice. Sin embargo, la Iglesia Católica prefirió seguir usando un canon extendido, cercano al alejandrino y no al palestino, y más extendido aún fue el de las Iglesias Ortodoxas, cuya base siguió siendo la Septuaginta, aún legible para las iglesias de habla griega, aunque también se la tradujera a lenguas eslavas y orientales. Cuando en el siglo XVI se produce la Reforma protestante, Lutero y los otros reformadores prefirieron el canon breve del A.T., es decir, el del Tanaj de los judíos sin los aditamentos de la Septuaginta; siguiendo a san

---

<sup>6</sup> Aunque fue motivo de feroces querellas en los primeros siglos del cristianismo.

**Actas de las 6ª Jornadas de intercambio y reflexión acerca de la investigación en  
Bibliotecología  
1ª edición virtual: 12 y 13 de agosto de 2021  
Departamento de Bibliotecología, FaHCE-UNLP  
ISSN 1853-5631**

Jerónimo, tradujeron el resto relegándolo a un apéndice, llamándolos “apócrifos”; así aparecieron en Biblias protestantes clásicas como la King James inglesa, las Biblias del Oso y del Cántaro españolas, la Martin Luther alemana, la ginebrina francesa, o la Diodati italiana. Pero, tras varios consensos, en el siglo XIX fueron directamente eliminados, incluso de los apéndices. El catolicismo, por otra parte, aprobó un canon largo definitivo en el Concilio de Trento (1546), y comenzó a llamar “protocanónicos” a los libros del A.T. que se tenían en común con los judíos (y ahora también, con los protestantes), y “deuterocanónicos” a aquellos heredados de la tradición greco-alejandrina. Algo similar sucedió en el seno de las diversas iglesias ortodoxas.

Por lo tanto, tenemos que el protestantismo llamó “apócrifos” a los libros que el catolicismo llamó “deuterocanónicos”. Para complicar más las cosas, desde el siglo XVIII y con su clímax en la segunda mitad del XX, los académicos interesados en los orígenes del cristianismo comenzaron a estudiar, editar y revalorizar aquellos textos que finalmente no entraron en ningún canon, pero que arrojan luz sobre las creencias de los tiempos de Jesús. La tradición anglosajona y protestante los llamó seudoepigráficos (*pseudoepigraphics*), mientras que la latina y católica los llamó apócrifos... (cf. Díez Macho, 1982). De ahí que “apócrifo” signifique algo distinto para ambas tradiciones, y no sea una traducción exacta e inmediata para la *Apocrypha* nórdica. Sin embargo, gracias al avance del ecumenismo, católicos y protestantes han editado Biblias en conjunto, y han creado una sección especial para los libros en conflicto; los protestantes, en un acto de buena voluntad, los llamaron también “deuterocanónicos” en vez de apócrifos; esto, tanto en el área latina como en la anglosajona y germánica<sup>7</sup>. Y similares son las pautas que hemos aceptado para nuestra base de autoridades, considerando obsoleto el lenguaje de las RCAA2 y de la CDU: llamamos “deuterocanónicos” a aquellos libros del Antiguo Testamento que no estén en la Biblia judía, ni en el actual canon protestante, *pero que sí lo están* en el católico y/o en el ortodoxo; y llamamos “apócrifos” a *aquellos que no aceptan en su canon ni judíos ni católicos ni protestantes ni ortodoxos*. Desechamos el uso de “seudoepigráficos” y también el de “intertestamentarios”, que brinda la falsa noción de que fueron escritos en el período que media entre el Antiguo y el Nuevo Testamento. La realidad es otra: algunos, como el Primero de Henoc, son anteriores en su redacción a algunos canónicos del A.T., mientras que otros son incluso muy posteriores al N.T.: tan tardíos como el siglo V o VI d.C.

Hemos autorizado, pues, una sección especial: Biblia. A.T. Deuterocanónicos; y también la totalidad de estos libros, tanto los aceptados por católicos y ortodoxos (Judit; Tobías; Sabiduría; Eclesiástico; Cántico de los Tres Jóvenes; Jeremías, Carta de; Baruc; Susana; Bel y el dragón; Suplementos a Ester; Macabeos, Primero de; Macabeos, Segundo de) como por los ortodoxos únicamente (Macabeos, Tercero de; Macabeos, Cuarto de; Oración de Manasés; Esdras,

---

<sup>7</sup> En español, una versión protestante muy popular que incluye los deuterocanónicos es la “Dios habla hoy”, vid. bibliografía.

**Actas de las 6ª Jornadas de intercambio y reflexión acerca de la investigación en  
Bibliotecología  
1ª edición virtual: 12 y 13 de agosto de 2021  
Departamento de Bibliotecología, FaHCE-UNLP  
ISSN 1853-5631**

Tercero de; Esdras, Cuarto de). En cambio, no hemos hecho exhaustiva la autorización de los innumerables apócrifos propiamente dichos, sino que hemos producido políticas generales, y autorizaciones para las existencias reales de nuestro fondo bibliográfico. El modo de autorizar a los apócrifos como gran sección, es bastante difuso en las RCAA2, muy libre en las RDA (tiende a considerarlos materiales independientes, sin vinculación jerárquica), y sumamente errático a medida que se recorren las distintas bases de autoridad del mundo. En nuestro caso, los seguimos haciendo depender de la Biblia porque todos ellos, en algún momento o en alguna remota geografía, fueron considerados parte de la tal por alguna comunidad de fe. Optamos por el modelo de la Biblioteca Nacional de Francia, con algún retoque, y creamos dos grandes categorías: Biblia. Apócrifos del A.T. y Biblia. Apócrifos del N.T. Los libros apócrifos autorizados necesariamente deben pender de una de ellas. Por ejemplo: la Biblia. Apócrifos del A.T. Henoc, Primero de; y Biblia. Apócrifos del N.T. Evangelio gnóstico de Tomás.

Por último, más allá de la(s) Biblia(s) propiamente dicha(s) y sus apócrifos, hemos autorizado otras obras estrechamente relacionadas con ellas, bien en su versión judía, bien en la cristiana, como el Targum de Onkelos (versión aramea de la Torá, con paráfrasis y ampliaciones); Midrash (comentarios y ampliaciones judías de distintas secciones de la Biblia); Manuscritos del Mar Muerto; Documento Q (texto de reconstrucción hipotética que subyace en los evangelios de Lucas y Mateo); Biblioteca de Nag Hammadi (colección de textos gnóstico-cristianos primitivos, conservados en copto), etc.

### **Grafías, políticas de transliteraciones y cadenas jerárquicas**

Unas palabras, ahora, sobre políticas de transliteración, grafías, cadenas jerárquicas y catalogación por copia. Autorizar nombres de libros bíblicos, estando, como estamos, precedidos por una larga tradición lingüística, resulta relativamente fácil. La cosa se complejiza cuando nos vamos hacia otras tradiciones a las que deseamos tratar con idéntico respeto, pero que suelen resultarnos culturalmente ajenas. Como en el caso de los nombres bíblicos, hemos optado por la solución más sencilla, más breve, más afianzada por la costumbre, de haberla. Lo más correcto no es necesariamente lo más usual ni lo más práctico; “Biblia” mismo es una mala pronunciación (debería ser “biblía”) y hablamos de ella en singular (“la Biblia”) aunque en el griego original es plural (“los libros”, i.e., los libros por excelencia). Pero si anduviéramos diciendo “los biblía”, seríamos inteligibles para pocos. Qur’ān es mejor que Corán, pero ningún musulmán hispanohablante nos reprochará la forma tradicional española. Sirva esto de prolegómeno para discutir una extendida manía que hemos visto a través de las bases de autoridades, manía que ni siquiera es respetada con consecuencia: la transliteración con innumerables diacríticos de los textos de la India, China, Japón, etc. Supongamos estos hermosos caracteres sánscritos:

**Actas de las 6ª Jornadas de intercambio y reflexión acerca de la investigación en  
Bibliotecología  
1ª edición virtual: 12 y 13 de agosto de 2021  
Departamento de Bibliotecología, FaHCE-UNLP  
ISSN 1853-5631**

मुण्डकोपनिषद्; no sé ustedes, pero yo soy incapaz de descifrarlos. Ahora bien, algunas bibliotecas lo autorizan transliterándolo “Muṇḍakopaniṣad”; podemos preguntarnos, entonces, cómo pronunciar esos puntos inferiores bajo las consonantes. Si investigamos, averiguaremos que le dan énfasis a la consonante, así como las rayas horizontales sobre las vocales (macrones) suponen que estas son más largas que lo común, etc. Pero la realidad es que siempre necesitaremos un curso de sánscrito –o pali, o chino– para una pronunciación correcta, y que el abuso de los diacríticos no usuales en la lengua escrita común es un alarde de pedantería. Y, como hemos dicho, no siempre se es consecuente, dado que a veces se suele subordinar una transliteración con diacríticos a una forma sin ellas. Por ejemplo, la LC en este caso cae en esa inconsecuencia: autoriza “Upanishads. Muṇḍakopaniṣad”, confundiendo dos paradigmas; debió ser, bien “Upaniṣad. Muṇḍakopaniṣad”, o bien la forma más tradicional, “Upanishads. Mundaka Upanishad”. Esta es la que nosotros finalmente aceptamos. Y para los raros casos en que la tradición española tiene nombres ya clásicos –Sutra del Diamante, del Loto, del Corazón–, los hemos admitido sin vacilar por sobre los sánscritos, aunque estos, por supuesto, subsistan en las variantes; así como mantuvimos el I Ching sobre el mucho más correcto, fonéticamente, Yijing, que, sin embargo, para un especialista, siempre resultará inferior a la más correcta de todas: 易經.

En cuanto a eslabones jerárquicos de partes, ¿cuántos intermedios permitir? De las RCAA2 se infiere que debemos usarlos todos. Así, para un texto muy breve y conocido del budismo, nos quedaría este título uniforme, diacríticos incluidos: “Tipiṭaka. Suttapiṭaka. Khuddakanikāya. Dhammapada”. Agota solo mirarlo. Las RDA, por otra parte, permiten considerar el último eslabón como un título uniforme por sí mismo: registraríamos, entonces, solo “Dhammapada”, como por ejemplo lo hace la Biblioteca Nacional de Lituania. Nosotros optamos por un híbrido: usaremos solo el primer y el último eslabón únicamente, “Tipitaka. Dhammapada”, pero poniendo la forma simple –y también las muy complejas– en las variantes, para facilitar su búsqueda.

Unas últimas palabras sobre la catalogación por copia: el prestigio de una institución no nos debe impedir trabajar con suspicacias necesarias. Nos hemos encontrado con errores, posiblemente emanados de la LC, que se transmitieron al resto del mundo. Por ejemplo, con las tres sutras que mencionamos más arriba. Son textos independientes, pertenecientes a una de las dos grandes ramas del budismo, la mahayana, y que fueron rápidamente traducidos a distintas lenguas asiáticas. Sin embargo, en muchas bases de autoridades aparecen supeditados al Tipitaka, que es el canon sagrado, en pali y no en sánscrito, del budismo theravada y no del mahayana. El error pudo surgir por tener en cuenta una de las tres “canastas” o ramas del Tipitaka: existe una Sutta o Sutrapitaka, una canasta de sutras. Pero los sutras son

**Actas de las 6ª Jornadas de intercambio y reflexión acerca de la investigación en  
Bibliotecología  
1ª edición virtual: 12 y 13 de agosto de 2021  
Departamento de Bibliotecología, FaHCE-UNLP  
ISSN 1853-5631**

un género literario común a varias religiones, así que puede haberlos por fuera del Sutrapitaka y, por ende, del Tipitaka. Para constatar esto no es necesario ser un experto en budología, sino que basta con consultar la Wikipedia en inglés, o, incluso, la castellana, mucho más paupérrima en estos temas.

Con este respeto, con este puntillismo hemos tratado de desarrollar una labor, hoy ya visible en el VIAF, y por lo tanto aprovechable y criticable para quien guste hacerlo.

Un dicho rabínico alega que, si Dios moviera una sola letra de la Torá, el mundo entero se vendría abajo, o por lo menos sería hartamente diferente. No creemos que una base de autoridades con sus libros santos mejor o peor autorizados pueda producir tal cataclismo. Pero sí creemos que podemos contribuir a un mayor respeto, a una mayor precisión, a un mejor entendimiento, hacia hombres y mujeres que, a lo largo de la historia, y hallándolas o no, han buscado en la palabra escrita –al fin de cuentas, nuestra materia prima como bibliotecarios– las huellas del misterio de lo sagrado.

**Actas de las 6ª Jornadas de intercambio y reflexión acerca de la investigación en  
Bibliotecología  
1ª edición virtual: 12 y 13 de agosto de 2021  
Departamento de Bibliotecología, FaHCE-UNLP  
ISSN 1853-5631**

- Arias Torres, J. P. (2007). "Bibliografía sobre las traducciones del Alcorán en el ámbito hispano". En *Trans. Revista de traductología*, n° 11.
- Biblia de Estudio Dios habla hoy con deuterocanónicos*, (2004). Brasilia, Sociedades Bíblicas Unidas.
- Biblia de Jerusalén*, (2006) [1998]. Bilbao, Desclée de Brouwer.
- Canclini, A. (2015). *La Biblia en la Argentina: su distribución e influencia hasta 1853*. Buenos Aires, Sociedad Bíblica Argentina.
- Connors, D. (2009). "A 'Mind-Boggling' implication: the Hebrew Bible, the Old Testament, and the definition of a work". En *Judaica Librarianship*, vol. (15), n° 15.
- Delumeau, J. (Ed). (1997). *El hecho religioso: una enciclopedia de las religiones hoy*. México, Siglo XXI.
- Díez Macho, A. (Ed). (1982). *Apócrifos del Antiguo Testamento I: Introducción general*. Madrid, Ediciones Cristiandad.
- Eliade, M, (1983). *Lo sagrado y lo profano*. Barcelona, Labor.
- Eliade, M, (2010-11). *Historia de las creencias y las ideas religiosas*. Barcelona, Paidós. 3 v.
- Evangelios apócrifos*, (2006). Estudios introductorios y versión de los textos originales por Aurelio de Santos Otero. Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos.
- Greek New Testament*, (2002). Former editions edited by Kurt Aland... [et alii]. Stuttgart: Deutsche Bibelgesellschaft, United Bible Societies.
- La Biblia: los cinco libros de Moshé / Torá; los primeros profetas / N-vi-i-m ri-sho-ni-m; los profetas posteriores/ N-vi-i-m a'haro-ni-m; Escrituras / K-thu-vi-m*, 1982. Versión castellana de León Dujovne, Manasés Konstantynowski, Moisés Konstantynowski. Buenos Aires, Sigal.
- Leipoldt, J, y Grundmann, W. (1973). *El mundo del Nuevo Testamento*. Madrid, Ediciones Cristiandad. 3 v.
- Noth, M. (1976). *El mundo del Antiguo Testamento: introducción a las ciencias auxiliares de la Biblia*. Madrid, Ediciones Cristiandad.
- Piñero, A. (2006). *Literatura judía de época helenística en lengua griega: desde la versión de la Biblia al griego hasta el Nuevo Testamento*. Madrid, Síntesis.

**Actas de las 6ª Jornadas de intercambio y reflexión acerca de la investigación en  
Bibliotecología  
1ª edición virtual: 12 y 13 de agosto de 2021  
Departamento de Bibliotecología, FaHCE-UNLP  
ISSN 1853-5631**

القرآن الكريم و ترجمة معانيه إلى اللغة الإسبانية = *El Noble Corán y su traducción comentario en lengua española*, 1417 Hégira [i.e., 1996-7]. Traducción y comentario Abdel Ghani Malara Navío. Medina, Complejo del Rey Fahd.

Ropero, A. (Ed). (2015). *Gran diccionario enciclopédico de la Biblia*. Barcelona, Clíe.

Sánchez Sottosanto, J.C. (2018). *Catálogo de Biblias de la Biblioteca Nacional Mariano Moreno*. [Ms. Inédito].

Sánchez Sottosanto, J.C. (2019). *Tratamiento bibliotecológico de los libros sagrados*. [Ms. en proceso de revisión].

*Santa Biblia Reina-Valera 95*, (2007). Edición de estudio. Bogotá, Sociedades Bíblicas Unidas.

Stemberger, G. (2011). *El judaísmo clásico: cultura e historia del período rabínico*. Madrid, Trotta.

Tamayo, J. J. (Ed). (2005). *Nuevo diccionario de Teología*. Madrid, Trotta.

*Tanaj (La Biblia) comentado*, (2018). Traducción y comentarios, Yaacob ben Itsjac Huerin. México, Editorial Jerusalén.

*Textos de Qumrán*, (2009). Introducción y edición de Florentino García Martínez. Madrid, Trotta.

תורה נביאים וכתובים = *Biblia Hebraica Stuttgartensia*, (1997). Editio quinta emendata... Stuttgart: Deutsche Bibelgesellschaft.

Vielhauer, P, (2003). *Historia de la literatura cristiana primitiva: introducción al Nuevo Testamento, los apócrifos y los padres apostólicos*. Salamanca, Sígueme.

**Sitio Web:** <http://jornadabibliotecologia.fahce.unlp.edu.ar>



Esta obra está bajo una [Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/).